

## **Desempleo: Subsidios por Desempleo**

### **¿En qué consiste?**

Este trámite se realiza cuando el trabajador solicita el subsidio por desempleo ante Anses y este Organismo Nacional le informa que es necesario su concurrencia al Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social de la Provincia de Santa Fe.

### **Destinatario/s:**

Los trabajadores que se encuentren bajo situación legal de desempleo (Art. 114 Ley 24.013).

### **¿Qué necesito para realizarlo?**

1. Haber iniciado el trámite de solicitud de subsidio por desempleo ante Anses.
2. Acompañar copia del acuerdo o reclamo administrativo celebrado ante funcionario/a de este Organismo Laboral.
3. Presentar el formulario entregado por Anses para su certificación por este Ministerio de Trabajo.

### **¿Cuánto cuesta?**

Gratuito.

### **¿Dónde se realiza?**

Dirección Regional Rosario, sita en calle Ovidio Lagos 599, ciudad Rosario; horarios: lunes a viernes de 7.30 a 13.00 horas.

Dirección Regional Santa Fe, sita en calle Crespo 2239, ciudad de Santa Fe; horarios: lunes a viernes de 7.30 a 13.00 horas.

Delegaciones e Inspectorías de esta Cartera Laboral.